



Municipalidad Distrital de **VITOC**

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-OEC/MDV - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410GR. Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES X 1,000 GR. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN

A LAS 15:00 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2023, SEGÚN ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-OEC/MDV - I CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410GR. Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES X 1,000 GR. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN, HACE CONOCER QUE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SON LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC	PARTICIPANTES
1	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL, CAPITULO I, NUMERAL 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO: "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES...":SIENDO ELLO, VERIFICADO EL SEACE SE TIENE LAS SIGUIENTES OFERTAS:

N°	RUC	POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	13/06/2023	19:46:48

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

SE VERIFICÓ LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ACORDE AL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta y Acredita Correctamente
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta y Acredita Correctamente
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta y Acredita Correctamente



Municipalidad Distrital de **VITOC**

Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta y Acredita Correctamente
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta y Acredita Correctamente
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	Presenta y Acredita Correctamente
Declaración Jurada suscrita por el postor o representante legal indicando su condición de fabricante o distribuidor autorizado para el presente proceso	Presenta y Acredita Correctamente
Carta de Garantía por defectos de fabricación del producto o vida útil del mismo, con validez mínimo sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de producción.	Presenta y Acredita Correctamente
Declaración Jurada de Vida útil del producto, mínimo tres (03) meses desde la fecha de entrega en los almacenes de la Municipalidad.	Presenta y Acredita Correctamente
Copia de Certificados de Calidad Organoléptico, Microbiológico y Físico Químico, de los productos ofertados, vigentes a la presentación de ofertas.	Presenta y Acredita Correctamente
Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes de la empresa fabricante y del almacén del distribuidor (de ser el caso) enmarcado en lo que dicta el Decreto Supremo N° 022-2001-SA., las actividades mínimas requeridas son: desinfección, desinsectación y desratización, vigentes a la fecha de presentación de oferta.	Presenta y Acredita Correctamente
Certificado de Saneamiento Ambiental del vehículo de transporte de alimentos, las actividades mínimas requeridas son: desinfección, vigentes a la fecha de presentación de oferta.	Presenta y Acredita Correctamente
Muestras por producto, a fin de verificar la información del rotulado del envase, acorde con la especificación del rotulado Programa de Vaso de Leche.	Presenta y Acredita Correctamente
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde



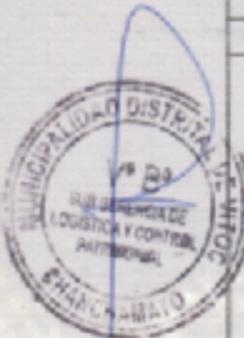


Municipalidad Distrital de **VITOC**

El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	S/ 53,298.00 S/IGV
SITUACIÓN	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

B. VALORES NUTRICIONALES	MAXIMO 20 PUNTOS	PUNTAJE
EVALUACIÓN: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.	Producto: LECHE De 6.01 hasta 6.02: [05] puntos De 6.03 hasta más: [10] puntos	10 PUNTOS
PROTEÍNA (g) Acreditación: se acreditará mediante declaración jurada	Producto: HARINA De 10.51 hasta 10.54:[05] puntos De 10.55 hasta más: [10] puntos	10 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	MAXIMO 20 PUNTOS	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitario de planta, evaluación técnica productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.	Producto: LECHE De 90 hasta 95: [05] puntos De 96 hasta 100: [10] puntos	10 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE PLANTA Acreditación: Se acreditará únicamente mediante Certificados de Inspección de planta, emitidos por organismo acreditados ante INACAL.	Producto: HARINA De 90 hasta 95: [05] puntos De 96 hasta 100: [10] puntos	10 puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	(Máximo 06 puntos)	PUNTAJE





Municipalidad Distrital de **VITOC**

<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada</p>	<p>Producto: LECHE De 90.1% hasta 95% 01 puntos De 95.1% hasta 100% 03 puntos</p> <p>Producto: HARINA De 90.1% hasta 95% 01 puntos De 95.1% hasta 100% 03 puntos</p>	<p>03 PUNTOS</p> <p>03 PUNTOS</p>
<p>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</p>		<p>(MÁXIMO 04 PUNTOS)</p> <p>PUNTAJE</p>
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>Producto: LECHE Porcentaje de aceptabilidad De 95 hasta 100%: [02] puntos De 90 hasta 94.9%: [01] puntos</p> <p>Producto: HARINA Porcentaje de aceptabilidad De 95 hasta 100%: [02] puntos De 90 hasta 94.9%: [01] puntos</p>	<p>00 PUNTOS</p> <p>00 PUNTOS</p>

RESUMEN

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	MOLINERA SELVA E. I. R. LTDA.
A	PRECIO (50 PUNTOS)	50 PUNTOS
B	VALORES NUTRICIONALES	20 puntos
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20 puntos
D	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	06 puntos



Municipalidad Distrital de **VITOC**

E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos
SUB TOTAL		96 PUNTOS
BONIFICACIÓN DEL 5% MYPE		SI
TOTAL		100.80 PUNTOS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
ORDEN DE PRELACIÓN	1°
SITUACIÓN	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LUEGO DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTES, EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR: **MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA**, POR LA OFERTA DE S/ 53,298.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) NO INCLUYE IGV.

ACTO SEGUIDO EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DA POR CONCLUIDA LA ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-OEC/MDV - I CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410GR. Y HARINA DE TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES X 1,000 GR. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VITOC, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN, SIENDO LAS 15:45 HORAS DEL MISMO DÍA Y LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA SUSCRIBE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VITOC
CHANCHAMAYO JUNÍN

Bach. Econ. Jhon R. Paucar Calzado
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial (e)